



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F20A1-20230000032, de fecha 01 de febrero de 2023, mediante la cual el Comité Directivo aprobó la Actualización Curricular de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos de Tecnología de Información, y;

CONSIDERANDO:

Que, los estudios de Posgrado están orientados a elevar el nivel de formación académica y formar investigadores calificados para ejecutar actividades o proyectos científicos y tecnológicos en concordancia con las necesidades del País y las exigencias Internacionales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 04790-R-18, de fecha 08 de agosto de 2018, se aprueba el Reglamento General de Estudios de Posgrado;

Que, en cumplimiento al artículo 9 del Reglamento General de Estudios de Posgrado que a la letra dice: “El Currículo se actualiza obligatoriamente cada tres años y se evalúa anualmente”, se ha actualizado la Curricular de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos de Tecnología de Información, la misma que entrará en vigencia a partir del semestre académico 2022-I;

Que, mediante Oficio Circular N° 000026-2021-DGEP-VRIP/UNMSM, de fecha 30 de diciembre de 2021, la Dirección General de Estudios de Posgrado comunica que es necesario la actualización de los currículos de los programas de segunda especialidad y Diplomaturas que hayan cumplido los tres años;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03589-R-09 de fecha 12 de agosto del 2009, se aprueba la creación de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos de Tecnología de Información, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Acta de Comité Directivo Virtual N° 006-CD-UPG-FISI-2022, de fecha 10 de febrero de 2022, se acordó aprobar la Actualización Curricular de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos de Tecnología de Información;

Que, en sesión de Consejo de Facultad N° 09, Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 23 de marzo de 2022, aprobó la actualización curricular de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos de Tecnología de Información;

Que, mediante Oficio N° 000036-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 4 de febrero de 2023, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000026-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 1 de febrero de 2023, mediante el cual se aprueba la actualización curricular y el cambio de modalidad del programa presencial de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos de Tecnología de Información, a la modalidad virtual;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Que mediante Oficio N° 000025-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 7 de febrero de 2023, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar**, la actualización curricular y el cambio de modalidad del programa presencial de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos de Tecnología de Información, a la modalidad no presencial, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, así como su plan curricular y presupuesto, y que en fojas treinta (30) forma parte del presente Dictamen.
- 2. Aprobar**, el desistimiento del programa presencial de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos de Tecnología de Información.
- 3. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

